

Resolución N° 22 /2018

NEUQUÉN, 31 de Octubre de 2018.-

VISTO:

Los pedidos de traslados efectuados por las agentes Natalia Cabezas y Marcela Cofre, quienes actualmente revisten en la planta de la Defensora Pública Civil N° 10 y Servicio de Orientación Jurídica.

CONSIDERANDO:

Las peticionantes efectúan la presentación directamente ante esta Defensoría General, razón que ameritó la oportuna consulta con quienes se encuentra a cargo de sendos organismos, la Sra. Defensora María Gabriela Sueldo y la Dra. María Ayelen Riva, quienes prestaron conformidad con la permuta solicitada.

Cabe destacar que al presente la agente Natalia Cabezas se encuentra con licencia por enfermedad desde el Ante la licencia por enfermedad en forma ininterrumpida desde el 17.07.17 desconociéndose la fecha en que se le otorgaría el alta respectiva, pese lo cual no mereció objeciones de la funcionaria a cargo del Servicio de Orientación Jurídica.

Asimismo es de destacar que las nombradas revisten en el escalafón administrativo superior con idénticas categorías.

A tal fin, y en el marco de los arts. 3, 11 a), b), c), e), h), 16, 17, 18 g), de la Ley 2982, corresponde, a la luz de las facultades propias, corresponde realizar tal asignación.

Por ello,

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I.- Hacer lugar a la permuta solicitada por las agentes Natalia Cabezas y Marcela Cofre, con plena conformidad de las superiores inmediatas, quienes a partir del alta de la primera de las nombradas pasaran a integrar la planta del Servicio de Orientación Jurídica y Defensoría Pública Civil N° 10 respectivamente.

II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia a través de la Dirección de Gestión Humana, para su conocimiento.